

**ACTA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS PARA EL PERIODO 2020 - 2023.**

En el municipio de San Gil en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en el auditorio principal, a los 18 días del mes de diciembre de 2019, atendiendo lo establecido en la convocatoria de la CAS a las organizaciones del sector privado, siendo las 4:00 P.M., se inicia con el registro de los inscritos que acreditaron el cumplimiento de requisitos para participar en la reunión de elección de los representantes del sector privado, para conformar el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander, en adelante CAS para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1850 del 16 de septiembre de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Registro de las organizaciones del sector privado que acreditaron cumplimiento.**

Con el apoyo logístico prestado por la CAS, se dio registro a los participantes de las organizaciones del sector privado que acreditaron cumplimiento como consta en la respectiva planilla

A la presente reunión hace presencia un delegado de la procuraduría, Doctor David Riatiga

**Desarrollo de la Asamblea**

La Instalación de la Asamblea estuvo a cargo por el secretario general de la CAS, el señor Carlos Ernesto Reyes Monsalve, quien da la bienvenida y le concede la palabra a los señores integrantes del comité de evaluación de los documentos de las organizaciones del sector privado integrado a los señores Raúl Duran Parra y Henry Armando Carrizales Céspedes; tomando la vocería el señor Raúl Duran quien comenta a la asamblea que en horas de la tarde del día de hoy cerca a las 3:00 pm se recibieron siete recusaciones contra unos candidatos, empresas y contra el fallo de tutela, manifestando que la Corporación realizara la consulta al Ministerio del Medio Ambiente para establecer quienes son los encargados de resolver de fondo dichos escritos, así mismo indica que es la asamblea la encargada de resolver o decidir si se celebra la misma sin que estos estén resueltos.

Seguidamente interviene el señor, Henry Armando Carrizales integrante del comité evaluador dando lectura al informe de evaluación y revisión, mencionando una a una de las empresas que quedaron habilitadas para participar en la asamblea.



Dada la lectura este informe la asamblea procede a seguir el trámite de la reunión según procedimiento establecido en el decreto 1850 de 2015 emitido por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

La asamblea por decisión unánime aprueba conformar un comité de verificación de legalidad de los poderes, postulándose voluntariamente el señor David Augusto Peña, el señor Jhon Lovis Ocha y el señor Jony Alexander Ocha, quienes después de la revisión de estos documentos informaron a los asistentes a la reunión de elección que se presentaron 31 poderes, de los cuales se encuentran tres sin nota de presentación personal de las siguientes empresas: la Asociación de Areneros de Barrancabermeja Paz del Rio, Empresa Ladrillos y Acabados SAS y la Asociación de pescadores y Acuicultores del Llanito.

Posteriormente, se produce una discusión por parte de algunos de los asistentes sobre las formalidades o exigencias de los poderes otorgados para intervenir en la elección de los representantes del sector privado al Consejo Directivo de la CAS para el periodo 2020-2023, interviniendo el señor Jony Alexander Ochoa, quien hace precisión que las autenticaciones fueron eliminadas por la ley anti tramites y se presume de la buena fé.

Se procede hacer llamado a lista para verificar la asistencia y la representación de la Empresas, teniendo que de las 83 empresas habilitadas, 6 no asistieron a la reunión de elección convocada para el día de hoy , 31 representadas con poder y 46 presente sus representantes legales. El registro de firmas de verificación de ingreso fue realizado por personal de la CAS, quienes tienen en custodia dicho registro y que debe ser anexado a la presente acta.

Se procede a la elección del presidente y secretario de la Asamblea, teniendo cuatro candidatos para ello presentándose las siguientes planchas:

PLANCCHA NUMERO 1	
PRESIDENTE	SECRETARIO
Mario Enrique Forero Ballesteros	Alonso Ramírez

PLANCCHA NUMERO 2	
PRESIDENTE	SECRETARIO
Oscar Mauricio Ríos Malavera	Marcela Alejandra Vásquez

Dados a conocer los candidatos se somete a votación, haciendo llamado a lista a cada uno de los asistentes para conocer su voto, teniendo como resultado en la reunión quienes eligen por mayoría a la plancha número dos, quedando como presidente el señor Oscar Ríos Malavera y secretaria la señora Marcela Alejandra Vásquez Ayala, quienes aceptan respectivamente los cargos.



Toma la palabra el señor presidente dando continuidad a la reunión, sometiendo a votación la forma de elección de los representantes del sector privado, ante el consejo directivo de la CAS, periodo 2020-2023, eligiendo la asamblea por mayoría que la votación se hiciera por plancha única, y que la que de mayor número de votos elije los representantes principales y suplentes.

Posteriormente se da un espacio para que los candidatos hicieran las respectivas planchas, postulándose las siguientes personas así:

PLANCHA NUMERO 1	
PRINCIPAL	SUPLENTE
Jessika Katherin Sánchez Correa	María Victoria Cárdenas Muñoz

PLANCCHA NUMERO 2	
PRINCIPAL	SUPLENTE
Arelis Neira Neira	Jhon Lovis Ochoa
Heliodoro Campos	Raúl Javier Millán

El presidente da a conocer las planchas, y a su vez da la oportunidad a los integrantes de la plancha número 1 para que postulen dos candidatos más, pues la misma no cumple no requisitos quienes manifiestan que no lo harán.

Posteriormente se abrió la votación, por elección de la mayoría de los asistentes a la asamblea se decidió que fuera realizada de manera pública, a viva voz, llamando de manera individual a los asistentes registrando el o los votos señalados por cada uno de los apoderados y representantes legales.

Finalizada la votación y hecho el escrutinio por el sistema de plancha única con principales y suplentes debidamente especificados se constatan 76 votos, 16 votos por la plancha número 1 y 60 votos por la plancha número 2, quienes seguidamente aceptan designación, la verificación de los votos estuvo el señor Mario Enrique Forero Ballesteros apoderado de la Empresa Hotel Villa del Socorro, así mismo el señor Forero menciona que las recusaciones solo se leyeron los nombres y que no se conoció nada más, también menciona que hubo votación de tres poderes sin autenticación

En consecuencia, se declaran elegidos los siguientes representantes del sector privado al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) para el período comprendido entre el primero de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento del reglamento contenido en el decreto 1850 del 15 de septiembre de 2015, a los siguientes representantes del sector privado:

Primer renglón principal: **ARELIS NEIRA NEIRA** segundo renglón principal **HELIODORO CAMPOS CASTILLO**. Primer renglón suplente **JHON LOVIS OCHOA ARDEZ**, Segundo renglón suplente **RAUL JAVIER MILLAN**,

Nota secretarial: escuchando el audio de la asamblea la parte correspondiente a las elecciones se confirma que de las empresas asistentes el apoderado de la Empresa COMERCOMB no respondió al llamado a votación por tanto se obtuvieron en total 76 votos, 6 empresas que no asistieron, y 1 empresa que no respondió al llamado, teniendo en total los 83 Empresas habilitadas para la reunión de elección.

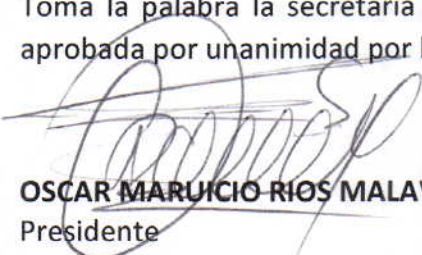
Los representantes de las empresa Restaurante Tierras Socorranas y el señor David Augusto Peña Pinzón apoderado de la Empresa Funambiente y otras dejan constancia que no se resolvió el tema de la recusaciones.

Terminada las elecciones el señor Oscar Ríos presidente de la asamblea menciona que las personas que se nombraron en las recusaciones fueron puestas en conocimiento de todos los asistentes de la asamblea antes de las elecciones y que las personas mencionadas manifestaron no aceptar las misma por cuanto no son funcionarios públicos

Siendo las 7:45 pm se retiran los representantes de las siguientes empresas, sin que la reunión se hubiese terminado y se hubiese dado lectura correspondiente al acta de la Asamblea.

Asoaciacion Guanentina Prestadores De Servicios Turísticos Integrados De La Provincia Guanenta  
Distritaol Ltda  
Maderables Del Sur  
Restaurante La Parroquia  
Amesprocom  
Hotel Villas Del Socorro  
Creaciones Georgy  
Sbc Ingenieria Sas  
Funambiente  
Santacruz Construcciones  
Comercializadora Improser Sas  
Corporacion De Ganaderos Del Sur De Santander  
Oshm Construcciones Y Equipos Sas  
Noriega Campiño Y Compañía  
Restaurante Tierras Socorranas  
Asovolguanec

Toma la palabra la secretaria de la reunión dando lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los presentes, culminando la asamblea a las 7:59 pm

  
**OSCAR MARUCIO RÍOS MALAVERA**  
Presidente  
C.C. 91.074.222

  
**MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA**  
Secretaria  
C.C. 1.100.957.797



Nota secretarial: La lista de registro a la asamblea fue tomada por personas de la CAS, las cuales no fueron entregadas a esta secretaria, por tanto se solicita que estas mismas sean anexadas a la presente acta para que formen parte integral de la misma.